

Las referidas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos autorizados con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Roquetas de Mar, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.286-A.

31358 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera referente a la oposición para proveer tres plazas de operarios, una de Fontanero y dos de Barrenderos de la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 2 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de tres plazas de Operarios, una de Fontanero y dos de Barrenderos de la plantilla de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente de la Barquera, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Santovenia.—13.079-E.

31359 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera referente a la oposición para proveer una plaza de Guardia municipal de la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 135, del día 11 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Guardia municipal de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente de la Barquera, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Santovenia.—13.077-E.

31360 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera referente a la oposición para proveer una plaza de Vigilante nocturno de la plantilla de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, del día 9 de noviembre de 1977, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas, de una plaza de Vigilante nocturno de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente de la Barquera, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Santovenia.—13.078-E.

31361 RESOLUCION del Ayuntamiento de Teulada referente al concurso restringido para provisión en propiedad de una plaza de Operario municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante número 281, de fecha 14 de diciembre actual, se publica íntegra la convocatoria de concurso restringido para provisión en propiedad de una plaza de Operario municipal del subgrupo de Servicios Especiales, pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles.

La plaza tiene asignado el coeficiente 1,3, con los restantes emolumentos previstos en la legislación vigente.

Teulada, 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.485-E.

31362 RESOLUCION del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), referente a la convocatoria y bases de la prueba selectiva para la provisión por el personal interino, temporero, eventual o contratado, como funcionarios de carrera, de la plaza que viene desempeñando, con carácter distinto al de propiedad, de Arquitecto Municipal.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 276, de fecha 2 de diciembre del año en curso, publica íntegramente la convocatoria y bases de la prueba selectiva para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen en este Ayuntamiento funciones de Arquitecto Superior con carácter distinto al de propiedad, exigiéndose estar en posesión del título de Arquitecto Superior y venir desempeñando funciones como tal, en este Ayuntamiento, con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, con anterioridad a 1 de junio de 1977, estar prestando servicio en tal fecha y continuarlo ininterrumpidamente desde la misma hasta la publicación de la convocatoria, hallándose expuesto un ejemplar de la misma en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quiépes crean reunir las condiciones exigidas y deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán presentar la oportuna solicitud, acompañada necesariamente del resguardo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Villagarcía de Arosa, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde, José Luis Nogueira Rodríguez.—El Secretario general accidental, José Bazaco Barca.—12.802-E.

31363 RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para la provisión de una plaza de Programador-Operador.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas número 267, del 23 de los corrientes, se inserta las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Programador-Operador de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que le corresponda, conforme a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1977.—El Presidente.—12.503-E.

31364 RESOLUCION de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria referente a la oposición libre para proveer el cargo de Administrador de la misma, asimilado a Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Soria número 138, del día 5 de diciembre, publica las bases íntegras que han de regir la oposición, de carácter libre, para la provisión en propiedad de la plaza de Administrador de dicha Mancomunidad, asimilada a la categoría de Técnico de Administración General, a la que se asigna el coeficiente multiplicador 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos asignados o que se asignen a los funcionarios de la Administración Local.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los españoles comprendidos entre los dieciocho y los cincuenta años de edad, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se comprometen a jurar el cargo según lo dispuesto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de junio. Deberán acompañar recibo justificativo de ingreso en Caja de la Entidad de 750 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede hacerse también en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A los oportunos efectos, se hace constar que el domicilio social de esta Mancomunidad está situado en calle Teatro, número 17, de la ciudad de Soria.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Soria, 6 de noviembre de 1977.—El Presidente, Heliodoro Rodríguez.—12.924-E.